

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1223-96

CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 1996

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota R.P.378-96, del 20 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que invita a la presentación del libro "CONOCIENDO LA HISTORIA DE MI PUEBLO SAN RAMON", escrito por la Profesora Angela Quesada Alvarado, para el 30 de agosto del año en curso a las 4:00 p.m. en las Instalaciones del Museo de San Ramón.

Al respecto, SE ACUERDA:

Informar al Lic. Zúñiga que en representación del Consejo Universitario, asistirá el Lic. Eugenio Rodríguez, quien presentará el libro, y el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, quien llevará un mensaje en nombre de este Consejo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe el borrador de Contrato para la prestación de Servicios Académicos de la UNED en la comunidad de Tilarán, presentado por el Sr. Rector.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Informar al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, que el Consejo Universitario ve en forma positiva el planteamiento de Contrato para la prestación de servicios académicos de la UNED en la comunidad de Tilarán.
2. Remitir dicho contrato al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que lo plantee a este Consejo, en la próxima sesión, en forma de convenio.

3.Solicitar al Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, el respectivo dictamen .

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización y al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que envíen a este Consejo, a la mayor brevedad posible, la propuesta de Convenio con Atenas. Asimismo, se solicita al Lic. Villegas que remita un informe sobre el funcionamiento del proyecto. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota DF.273, del 20 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, en la que adjunta la circular que dispusieron enviar los funcionarios de esa Dirección, a la comunidad universitaria, alusiva a la problemática presentada con las recientes publicaciones en los medios de comunicación.

SE ACUERDA remitir este oficio a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que lo analice dentro de la perspectiva universitaria y haga un planteamiento de respuesta del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota de fecha 11 de agosto de 1996, suscrita por la Sra. Roxana Angulo Porras, Secretaria de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Turrialba, en la que invita al Consejo Universitario a un almuerzo el día 23 de agosto en el Complejo Turístico Kingston a las 11.30 a.m., con el fin de intercambiar ideas en relación con la Universidad y la planta física.

El Consejo Universitario agradece la invitación de la Asociación de Estudiantes de Turrialba, pero debido a obligaciones adquiridas con anterioridad, no podrá asistir al almuerzo el día indicado. Oportunamente este Consejo le señalará una fecha más oportuna. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota CUATRI-622, del 21 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en relación con la solicitud de permiso sin goce de salario, presentada por la Ing. Xinia Zeledón, Jefa de la Oficina de Operaciones. Además solicita sustituir a la M.Sc. Lilliana Alonso, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, durante el tiempo que resta de sus vacaciones.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Recargar en el Lic. Hernán Cordero González, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir de esta fecha y hasta el 31 de agosto de 1996, fecha en que concluye el disfrute de vacaciones de la M.Sc. Lilliana Alonso.
2. Conceder permiso sin goce de salario a la Ing. Xinia Zeledón, Jefa de la Oficina de Operaciones, del 1ro. de setiembre al 13 de diciembre de 1996.
3. Con respecto a la sustitución de la Ing. Zeledón durante su permiso, el Consejo Universitario se pronunciará en la próxima sesión ordinaria. Para tal efecto, la Comisión de Desarrollo Laboral planteará al Plenario la recomendación pertinente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota V.A.457, de fecha 30 de julio, 1996, enviada por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en relación con acuerdos tomados por el Consejo de Docencia, en sesión 8 de julio de 1996, sobre el arancel para Taller de Investigación y cursos especializados.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Aclarar que para 1996 las nuevas opciones de graduación, en el caso de los cursos, tendrán el mismo costo de los demás cursos, y en el caso de las demás opciones, deberá cobrarse según lo establecido para trabajos finales de graduación.

2. Enviar la nota V.A.457 al Vicerrector Ejecutivo, con el fin de que al presentar el planteamiento de los nuevos aranceles para 1997, analice lo referente a las nuevas opciones de graduación, con el objeto de que proponga los ajustes que considere convenientes, si fuera pertinente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota O.R.H. 796, de fecha 16 de agosto de 1996, suscrita por Licda. Dalia Rojas Aguilar, Jefa Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la información sobre el concurso Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral que realice un análisis de los reglamentos relacionados con concursos, para determinar si es conveniente hacerles modificaciones.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, con respecto al Oficio O.R.H.796, se indique a este Consejo si todas las personas que están incluidas, cumplen con todos los requisitos legales establecidos en nuestra reglamentación interna y en las Leyes de la República.
3. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que informe si se cumplió con el Artículo 6 del Reglamento de Concursos para Jefes de Oficina y Directores.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 34-96, Art. III, inciso 1 (CU.CDA-96-047), sobre la Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos.

SE ACUERDA dejar este asunto pendiente, con el fin de analizarlo en la próxima sesión ordinaria. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 34-96, Art. III, inciso 2 (CU.CDA-96-048), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (SCU.881-96), sobre el apoyo a la propuesta del Gobierno de la República, presentada ante el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1.El Gobierno de la República ha presentado ante el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO una propuesta, tendiente a incluir el Parque Nacional Isla del Coco en la lista de sitios Naturales del Patrimonio Mundial.
- 2.La UNED tiene entre sus objetivos primordiales la preservación del ambiente, como uno de los valores en el que se fundamenta el estado costarricense.
- 3.La UNED mediante su Editorial ha venido propiciando la publicación de diversas obras relacionadas con la problemática ambiental costarricense.

POR TANTO SE ACUERDA:

- 1.Brindar el apoyo institucional a la iniciativa del Gobierno de la República, para que se incluya el Parque Nacional Isla del Coco, en la lista de sitios naturales del Patrimonio mundial de la UNESCO.
- 2.Comunicar este acuerdo al Sr. Presidente de la República Ing. José María Figueres y al Señor Bernd Von Droste del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

ACUERDO FIRME

amss**